



“Consideraciones críticas acerca del volumen conmemorativo sobre el Plan de Ayutla”

p. 45-70

Juan A. Ortega y Medina

Obras de Juan A. Ortega y Medina, 7. Temas y problemas de historia

María Cristina González Ortiz y Alicia Mayer (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

2019

712 p.

ISBN 978-607-02-4263-2 (obra completa)

ISBN 978-607-30-1390-1 (volumen 7)

Formato: PDF

Publicado en línea: 1 de junio de 2020

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/704/temas_problemas.html

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Consideraciones críticas acerca del volumen conmemorativo sobre el Plan de Ayutla*

45

El volumen que acto seguido procederemos a comentar fue ideado por el doctor Mario de la Cueva para conmemorar dignamente y de modo perdurable uno de los más formidables (por sus repercusiones) acontecimientos sociopolíticos de nuestra historia independiente: el Plan de Ayutla. Sin embargo, pese a estos inmejorables deseos la conmemoración histórico-sociológica resulta un tanto deslucida por la desigualdad que presenta en sus trabajos el volumen; faltaron monografías y faltaron, sobre todo, algunas de las más firmes plumas historiográficas especializadas en nuestro siglo XIX; más aún, no todos los autores presentes en el volumen brillan con la misma luz y no todos poseen la altura, la inspiración y la fina metodología que se necesita para las tareas históricas o sociológicas.

* *Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario*, por Mario de la Cueva, Lucio Mendieta y Núñez, Carlos A. Echánove T., Ignacio Burgoa, José E. Iturriaga, Tomás Sánchez Hernández, Edmundo O’Gorman, Hilario Medina, Andrés Serra Rojas, Felipe Tena Ramírez, Fernando Lizardi (Sr.) y Jesús Reyes Heróles, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 1954.

Este volumen viene precedido de una brevísima presentación del doctor Roberto L. Mantilla Molina, director de la Facultad de Derecho, y por un prólogo del doctor Mario de la Cueva, en el que comenta la significación que tuvo y que tiene aún el Plan de Ayutla para la historia de México, a base justamente de un ligero cernido crítico de los materiales que aparecen en el susodicho volumen.

Lucio Mendieta y Núñez: *La revolución de Ayutla desde el punto de vista sociológico*, 29 p.

El investigador más cercano al sociólogo es el historiador, de la misma manera que éste es el que está más próximo a aquél. La sociología y la historia se complementan mutuamente, y no hay, pues, que recurrir a ejemplos bien conocidos para aceptar un hecho que ya es de dominio común: las imbricaciones e interdependencias entre una y otra ciencia y entre uno y otro estudio. Por supuesto, cada uno persigue sus particulares objetivos; pero con frecuencia acontece que entrambos concurren al esclarecimiento de un mismo tema, abordándolo por el lado que a cada uno de ellos le es más asequible. Viene todo esto a cuento, a propósito de la declaración tajante de Lucio Mendieta de que su estudio no es “un tratado de investigación histórica” (p. 3), pues la historia sólo le sirve como un mero dato “cronológico”. Esto último significa confundir la historia con una ciencia auxiliar como es la cronología. Los hechos y acontecimientos diversos, añade el autor, “apenas si serán mencionados como puntos de referencia” (*idem*). Esto revela por una parte una muy precaria idea de lo que es la historia y, sobre todo, de lo que ella ha llegado a ser hoy día; ello implica, además, un consciente desdén hacia lo que constituye actualmente la problemática histórica y la sustancia de la historia misma. El autor nos confiesa acto seguido que para *construir* la armazón histórica sustentante de su investigación teórica, tuvo que recurrir más que a fuentes históricas de primera mano (salvo *El Monitor Republicano* de 1848) a “relatos sintéticos de modernos historiadores de reconocida seriedad y sólido prestigio” (p. 3). Perfectamente, nos dijimos, veamos cuáles son esos autores serios, sólidos, prestigiosos y modernos que utiliza el señor Lucio Mendieta y Núñez en su trabajo, y tras una minuciosa lectura nos encontramos con los siguientes: Alfonso Toro (los *Compendios* escolares), Enrique Olavarría y Ferrari (*México independiente*, en *México a través de los siglos*) y María del Carmen

Ruiz Castañeda (obra mimeografiada, *El periodismo político de la Reforma en la ciudad de México*, México, 1950). A estos tres modernos autores (en realidad solamente lo es la señorita Ruiz Castañeda), suma el autor los nombres de tres viajeros anglosajones: Mayer, Ward y Frances Erskine, cuyas obras viajeras sobre México, inspiradas en Humboldt, no pueden ser estrictamente consideradas textos de historia. Además, puestos a examinar estas fuentes histórico-viajeras, no se pueden olvidar en todo caso las *Notas* de Poinsett y mucho menos las del alemán Sartorius entre cientos de otras muchas más de similar vena. Por supuesto se cita dos veces a Humboldt (por motivos de salarios y de demografía) y cuatro al doctor Mora (*Obras sueltas*, París, 1837); se maneja un boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (México, t. III, n. 1-2, 1852), la *Estadística* de don José María Pérez Hernández (Guadalajara, 1862) y *El Monitor* antes citado. Hasta aquí llega, pues, el acopio informativo histórico, el cual nos parece ciertamente bien magro y desigual para montar, nada menos, sobre él la interpretación del Plan de Ayutla desde un punto de vista sociológico. Mas dejando a un lado a estos últimos autores citados, que son empleados de un modo subsidiario (entresaca de datos para probar una tesis), nos quedan únicamente los tres autores primeros. Nadie duda de que para su tiempo los textos escolapios de Toro fueran excelentes, y nadie tampoco puede dudar de que para nuestra época la obra de Olavarría resulta sumamente anticuada, amén de lo que tiene de interpretación oficiosa y oficial, canonizada. En cuanto a la obra mimeográfica no podemos juzgar de ella porque desgraciadamente no la conocemos. En suma, nos parece que la debilidad histórica de todo el trabajo de Lucio Mendieta y Núñez tiene que cargarse a cuenta de la anticuada selección de sus fuentes históricas.

El trabajo que comentamos posee además la estructura de un marco previo ya resuelto; de un caneavá prefijado sobre el cual se va proyectando la historia sociológica de México, evitando en lo posible todo aquello que no se acomoda fácilmente al plan previsto. Se postula *a priori* un concepto de revolución a base de Aristóteles, Sorokin, Geiger, Brinton y Miguel Ralea, y después se ve si la evolución sociopolítica de México en 1834 se ajusta a este andamiaje intelectual previo. La realidad se ve así constreñida, maltratada, obligada a calzar los botines férreos y estrechos de la teoría: la viva originalidad histórica y sociopolítica de México desaparece ante este obligado patrón conceptual. Nosotros entendemos que la instrumentación intelectual ha de ser medio y no fin; lo que debe hacerse, según modestamente pensamos, es partir con

tal instrumental interpretativo de nuestra idiosincrasia histórica, política y sociológica hasta llegar, en lo posible, al paradigma, a la universalidad, a la ciencia. Ya va siendo hora de que demos un tratamiento propio y adecuado a lo nuestro y que nos remontemos, como lo ha hecho la historia crítica del arte mexicano, a la generalidad, sin que ello suponga que se deba renunciar a lo particular, antes bien, elevándolo a una categoría superior. En resumen, las teorías sociológicas deberán ser un medio para ahondar en lo nuestro y no lo nuestro un medio más de dolorosa sumisión puesto al servicio de teorías establecidas que no dejan de ser siempre sino provisionales. L. M. N. hace más bien esto último, de aquí que tenga con cierta frecuencia que cantar tristemente la palinodia. Pese a lo que asienta Brinton, Lucio Mendieta y Núñez tiene que comprobar en los pródromos de la revolución de Ayutla que la desertión intelectual fue únicamente llevada a cabo por los liberales representativos (p. 25); los intelectuales conservadores, que no eran pocos, ni de escasa valía, cerraron filas, como tenía que ser, en torno al régimen decadente que representaba los intereses de su clase: la clase intelectual dirigente profundizaba sus discrepancias, divergencias cuyas raíces bien podrían remontarse incluso hasta el siglo XVIII, con las diferencias, desde entonces vigentes, entre los hombres ilustrados y los hombres modernos. No hay, pues, esa absoluta desertión típica, porque lo típico entre la gente hispánica es haber nacido a la vida independiente ética y políticamente hendida. Lo que debiera hacerse, insistamos en ello, no es, por consiguiente, registrar las posibles concordancias entre la tiránica teoría y la viva realidad, sino estudiar la riqueza incalculable y sorprendente de la discrepancia iberoamericana a la luz de los conceptos teóricos más o menos consagrados. Los esquemas prefabricados no pueden, ni con mucho, abarcar ni explicar la desbordante riqueza sociopolítica e histórica del pueblo mexicano; el hablar de paradojas denuncia precisamente el doloroso cuanto inútil conflicto entre la teoría y la realidad; acusa, además, la renuncia expresa del sociólogo a reconocer e interpretar lo propio mexicanamente.

Otro aspecto muy descuidado en el estudio de Lucio Mendieta y Núñez es el que se refiere a las causas y circunstancias socioeconómicas que produjo la Revolución de Ayutla. Las leyes de Reforma aparecen así únicamente como resultantes de un hondo y casi exclusivo proceso político; lo cual, según se sabe, no es cierto. No se alude para nada a las ideas liberales que en materia económica (desamortización) permitieron el acceso de la burguesía mexicana,



y que justificaron y facilitaron la entronización de tal clase a costa de las propiedades eclesiásticas y comunales.

Carlos A. Echánove T.: *Andrés Quintana Roo, precursor de la Reforma*, 20 p.

Veinte páginas de amena literatura histórica son las que escribe el señor Carlos A. Echánove T. intentando inútilmente convencer a los lectores de que don Andrés Quintana Roo fue precursor del Plan de Ayutla. El procedimiento metodológico del autor es el analógico; pero utilizado muy ingenuamente. El quid del método estriba en el matiz y alcance que se le dé a la palabra precursor, pues que en adoptando una acepción muy lata se puede tomar por precursor del Plan de Ayutla incluso al hombre de Tepexpan. Mas veamos el sentido peculiar que otorga el autor a la palabra en cuestión; es decir, veamos de qué manera se las compone Carlos A. Echánove T. para hacer del paladín de la independencia el precursor del famoso plan. Visto como lo ve el articulista, don Andrés Quintana Roo posee las cualidades político-liberales siguientes: a) fue enemigo de la intolerancia religiosa (p. 43); b) fue partidario de la educación popular (p. 45); c) fue enemigo del centralismo (p. 47); d) fue celoso del poder del Ejecutivo y de la responsabilidad de los funcionarios y gobernantes (p. 48-49), y e) fue partidario de la separación de la Iglesia y el Estado. Pero estos rasgos, si bien se mira, no fueron privativos del patricio yucatanense, sino que los profesaron todos los liberales puros de entonces y hasta incluso muchos moderados; de esta suerte no solamente Quintana Roo sino todos los representativos de la tendencia liberal pueden ser legítimamente considerados, y con iguales títulos, por vía silogística tradicional, precursores del Plan de Ayutla. Salta a la vista que escribir un artículo para afirmar esto es no aportar ninguna novedad al tema que fue motivo de la investigación llevada a cabo por los autores y ensayistas participantes en el volumen.

Pero vengamos ahora al análisis analógico, ¿cómo poder demostrar que don Andrés Quintana Roo es el precursor que hay *a fortiori* que determinar? La cosa es bien fácil, veámosla:

1o. Como don Andrés Quintana Roo defendió, según se sabe, la independencia, y como en el Plan de Ayutla se alude también a ésta, *ipso facto* don Andrés Quintana Roo es el precursor que se ha pensado y que se ha acabado de demostrar el propio articulista.

2o. Como don Andrés Quintana Roo defendió la integridad nacional frente a los asaltos diplomáticos de Poinsett, y como en el susodicho plan se hace también referencia a la venta de La Mesilla, *ipso facto* don Andrés Quintana Roo es precursor de dicho plan.

3o. Por último, como don Andrés Quintana Roo fue republicano arrojado y enemigo de la dictadura bustamantista, y como el Plan de Ayutla surgió precisamente contra la dictadura de Santa Anna, y como asimismo se especifica en dicho plan que “las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualquier sistema de gobierno”, don Andrés Quintana Roo resulta, pues, por tal hecho, el precursor de los precursores del plan aderezado por Villarreal y Comonfort.

El trabajo de Carlos A. Echánove T. nos parece, por consiguiente, históricamente fofo, como lo comprueba por otra parte una bibliografía reducida a siete libros (de los cuales dos son del propio autor), que, en general, poseen un carácter histórico meramente biográfico.

Ignacio Burgoa: *Reseña histórica sobre la situación político-jurídica de México desde 1810*, 32 p.

He aquí un trabajo en el que al lado de una erudición jurídica notablemente clara se hace gala de un conocimiento histórico sólido y bien fundado. En la primera parte de su estudio, Ignacio Burgoa observa la bifurcación que ofrece la historia jurídica del país, por efecto, por un lado, de la influencia de la Constitución española de 1812, y, por el otro, de la ideología de los principales caudillos de la insurgencia, sobre todo Morelos (Congreso de Anáhuac, Constitución de Apatzingán, acta de Independencia y diversos decretos constituyentes). El fondo histórico del relato lleva al autor hasta la abdicación de Iturbide y a la instauración del Nuevo Congreso Constituyente (1823). Partiendo de esto, Ignacio Burgoa observa dos corrientes de estructuración político-jurídica: el centralismo y el federalismo. El autor se ve tentado por la perspectiva temática que le ofrece el estudio de la Constitución de Cádiz y la de Apatzingán; pero decide abandonar tan bella promesa historiográfica para ceñirse rigurosamente a su estudio jurídico-político. Sin embargo, aunque a vuela pluma, no puede menos de analizar la Constitución del 24 para probar que ésta no fue, como vulgarmente se cree, una mera calca de la Constitución norteamericana, pues que la tendencia latina filosófico-conceptual la

hace distinta de la tendencia tradicional sajona, que se orienta, según se sabe, hacia el pragmatismo constitucional. Además, reafirma el ensayista, la Constitución del 24 no fue una copia servil, puesto que ella respondió perfectamente a las tendencias y modos de pensar imperantes en aquel tiempo (p. 66). Acto seguido, Ignacio Burgoa pasa a examinar el proceso histórico que transcurre entre la presidencia de don Guadalupe Victoria y la vicepresidencia de Gómez Farías durante la primera reforma. Los decretos de Gómez Farías originan en la historia de México, según el comentarista, dos corrientes políticas opuestas: liberalismo y conservadurismo. Se trata, según nosotros lo vemos, de un proceso dialéctico; de un choque de contrarios del que el autor del artículo da cuenta aunque no pasa a analizarlo detenidamente. En este movimiento jurídico-político, Ignacio Burgoa reconoce la buena fe de los dos grupos antagonistas; de aquí que, como buen juez, no se apresura por el momento a fallar el caso a favor de una u otra tendencia. Apoyándose en F. Jorge Gaxiola, demuestra el autor la violación jurídica que se llevó a cabo en 1836 (Las Siete Leyes) para implantar la primera y espuria Constitución centralista, que desde 1831 a 1841 fue el estatuto fundamental de la organización pública mexicana. A este solícito examen sigue el de las Bases Orgánicas de 1843, de ilegitimidad notoria, sentencia Ignacio Burgoa, que reitera el plan centralista. Viene a continuación un análisis de la situación política existente en la década 1844-1854 que finaliza, como es sabido, con la proclamación del Plan de Ayutla. Ahora bien, no creemos, como lo da a entender el autor, que el grupo de militares que desde Ayutla-Acapulco lanzó el plan encarnase, ni mucho menos, la sed de justicia a la que aspiraba el pueblo, si bien éste encontró a través de aquella revolución la manera de justificar la forma republicana, representativa y popular, y el modo de garantizar los derechos individuales conculcados por la dictadura santanista.

En la segunda parte, pasa Ignacio Burgoa a definir con extrema agudeza los rasgos político-jurídicos, por decirlo así, de una revolución: todo movimiento que tiende a romper o sustituir una situación previa de derecho, pero que no se ve animado de un ideario de mejora popular, tiene que ser descartado como revolucionario. Se necesita además, para que un movimiento revolucionario se constituya en revolución, que cristalice el movimiento en una constitución y que ésta sea respaldada por una mayoría popular. En realidad, lo que hace Ignacio Burgoa es perfilar los cuatro atributos característicos y definitivos de toda auténtica revolución, y una vez perfilados pasa

el comentarista a ver si en la proclamación del Plan de Ayutla se cumplen tales características, para poder afirmar, en caso positivo, la legitimidad de aquel movimiento revolucionario. Pero inmediatamente Ignacio Burgoa hace destacar agudamente que la trascendencia revolucionaria del Plan de Ayutla no radicó en la mera proclamación sino en la conciencia histórico-política derivada del plan; a saber, la Constitución de 1857, las leyes de Reforma y la derrota conservadora. Termina el autor afirmando las excelencias del régimen liberal republicano, de la Constitución del 57 y de las leyes ya citadas, que sólo fueron posibles, afirma rotundamente, gracias al acontecimiento histórico que hizo factible aquella gloriosa evolución ideológica.

José E. Iturriaga: *Como se gestó el último gobierno de Santa Anna*, 47 p.

Con una prosa fluida y atractiva en extremo discurre José E. Iturriaga sobre la gestación del último gobierno del general Santa Anna. Analiza la desastrosa situación política en que se hallaba el país durante el periodo histórico que va desde la presidencia de Herrera hasta la de Lombardini, y nos relata la forma en que este último organizó servil y pintorescamente el retorno del *benemérito* Santa Anna. En la parte III de este estudio, glosa José E. Iturriaga la carta del coronel Manuel M. Escobar sobre las declaraciones del *ilustre* retirado de Turbaco. En estas declaraciones, utilizando Santa Anna su habitual romanticismo demagógico, se acuerda de los tristes destinos de la patria y se siente, como siempre, dispuesto de nuevo al sacrificio para salvarla. Leyendo con cuidado tal carta se nota que la mexicanidad de Santa Anna resulta grandilocuente y desaforada; pero con todo no exenta de una cierta sinceridad. Sus devaneos monarquizantes no son sino el rumbo natural que tomaban muchos de los mexicanos de entonces, que todavía seguían soñando y suspirando por el mesías político regenerador (*vid.* O’Gorman, *infra*). Investiga asimismo el historiador el sentido de la carta que Alamán dirigió a Santa Anna, y encuentra que en ella están expresadas taxativamente las ambiciones políticas del grupo conservador aunque no lo estén los principios; sin embargo, creemos que en la franca y ruda carta de Alamán están más que implícitos los principios que se echan de menos; diríamos mejor que tales principios se encuentran tácitamente (otros abiertamente) expresados: necesidad mesiánica del caudillo salvador de la nación y del grupo conservador; conservación

y protección de la religión católica, no por divina sino por humana, nacional y antiprotestante (antiyanqui); oposición a todo lo que significase federalismo y oposición asimismo a todo cuanto favoreciese el sistema representativo liberal. No creemos, pues, que pueda darse un mejor programa o declaración de principios desde el punto de vista conservador.

Continúa José E. Iturriaga y nos dice que apenas arribó Santa Anna comenzó la prensa conservadora a volcar torrentes de tinta aduladora en sus editoriales, para expresar las aspiraciones reaccionarias que movían al grupo. A su vez los artículos de fondo liberales exponían sus puntos de vista, y a este respecto nos presenta el autor un análisis editorial, el de *El Siglo Diez y Nueve* (4 de abril de 1853). Este editorial es de oro: Santa Anna, invoca el portavoz liberal, puede muy bien ser el salvador de la patria; con lo cual, según se ve, coincidía con las aspiraciones de los conservadores, más con esta radical diferencia; para los liberales la llegada de Santa Anna no implicaba el acatamiento de la voluntad y opinión populares. El pueblo, expresaban los liberales (art. IV), quiere establecer la moralidad política; pero sin conculcar su libertad y sin caer en la dictadura. Se le dice además a Santa Anna que su elección fue espuria, empero a pesar de ello Santa Anna podría seguir actuando siempre que abonase la causa de la libertad (p. 127). El artículo VIII es un ataque contra el punto de vista conservador, y contra los corifeos de los principios aristocráticos.

El trabajo de José E. Iturriaga parece ser un capítulo importante y espléndido de un libro en preparación sobre el general Santa Anna; el estudio se refiere, por tanto, más bien que al Plan de Ayutla a la situación política inestable que hizo posible el levantamiento del destierro del inquieto general. Si ello es así, dicho trabajo responde muy bien a su título, pero no, según creemos, al programa de conjunto que inspiró el volumen que sobre el Plan de Ayutla estamos revisando; un volumen cuyo intento consiste en una revisión crítica de la revolución de Ayutla a la distancia histórica de su centenario.

General Tomás Sánchez Hernández: *Las operaciones militares, como consecuencia de la proclamación del Plan de Ayutla, hasta el triunfo de la revolución liberal*, 32 p.

Estudia el general Tomás Sánchez Hernández en qué consisten los factores fundamentales en los conflictos armados, y una vez estudiados pasa a analizarlos en las operaciones militares de la revolución de Ayutla: armamento de

los contendientes, el terreno de las operaciones, los hombres. Por lo que se refiere a lo segundo, el estudio nos proporciona una viva descripción geográfica, presentándonos las condiciones abruptas y escabrosas del terreno donde se llevó a cabo la campaña: el estado de Guerrero fundamentalmente; por lo que toca a los hombres, Tomás Sánchez Hernández estudia las figuras de don Juan Álvarez, del coronel Ignacio Comonfort, del general Tomás Moreno y del coronel “cubano” Florencio Villarreal, proyectándolas hábilmente sobre el marco histórico de la época. A continuación estudia brevemente las causas ya conocidas que originaron la revolución de Ayutla; pero, y en ello radica la originalidad de este excelente trabajo, las analiza desde un punto de vista militar subjetivo, es decir valorándolas en relación con la capacidad combativa de los hombres que se lanzaron a la lucha. La campaña de Santa Anna hasta llegar frente a los muros del castillo de San Diego, en Acapulco, es analizada magistralmente por el general Tomás Sánchez Hernández, quien explica la retirada de Santa Anna fundamentándola en “la situación apremiante” en que se hallaban las tropas de éste, combatidas por todos lados, mermadas sin cesar por las desertiones ocasionadas por la falta de víveres, las enfermedades endémicas, el clima, el propio terreno y la hostilidad guerrillera constante del enemigo. Tras esto, el general Tomás Sánchez Hernández nos describe minuciosamente el combate de Cerro Limón y la impecable dirección del mismo por parte del coronel gobiernista Félix Zuloaga, que demostró en tal encuentro sus relevantes cualidades de soldado táctico consumado, al derrotar a Faustino Villalba, el famoso cuanto temible guerrillero sureño. La ofensiva del castillo y la subsecuente forzada defección de Zuloaga le sirven al autor para analizar, asimismo hábilmente, la estrategia y la táctica, respectivamente, del gobierno santanista y de los generales encargados de las operaciones. El “cañonazo de 50 000.00 pesos”, un cañonazo táctico después de todo (aunque en este caso fallido), puso de relieve que a la imposibilidad de apoderarse del puerto de Acapulco (el castillo) se sumaba ahora el extraordinario impulso que iba tomando la revolución en los pueblos de Guerrero, Michoacán y México.

La victoriosa campaña de Comonfort, que culmina con la toma de Colima, es seguida con especial interés y estudiosa simpatía por el historiador castrense, que aprecia en lo que vale el inteligente ardid de Comonfort, que fuera calificado por los contrarios como “dispersión cautelosa”. Comonfort viene a ser así, según nos parece, el *Fabio Cunctator* de esta sorprendente campaña.



La renuncia y la salida de Santa Anna y la designación del general don Juan Álvarez como presidente de la República, rubrican la victoria del Plan de Ayutla. La renuncia posterior de Álvarez, dimisión ejemplar, permite el ascenso al poder del general Comonfort, cuyo gobierno tuvo que resistir, escribe el historiador, múltiples contrariedades y sublevaciones, que culminaron con la derrota de las tropas sublevadas del general Osollo. En el combate del Cerro de la Magdalena, comenta el general Tomás Sánchez Hernández, la tercera arma (artillería) desempeñó un papel importante, y a partir de entonces se la miró con respeto y dejó de ser la famosa “espanta reclutas”.

Termina este brillante estudio con la reseña brevísima de la Constitución del 57, que, según apunta el autor, marcó la supremacía del poder legislativo sobre el ejecutivo, y que motivó, por tanto, la reacción de Comonfort y su entrega al campo reaccionario al secundar el Plan de Tacubaya lanzado por el general Félix Zuloaga el 17 de diciembre de 1857. El limpio historial liberal de Comonfort quedaba así manchado para siempre.

Edmundo O’Gorman: *Precedentes y sentido de la revolución de Ayutla*, 36 p.

El estudio del doctor O’Gorman, que revela una madurez y una finura metodológica excepcionales, pone ante todo de relieve este hecho al parecer paradójico: que si bien el Plan de Ayutla en sí mismo no dice nada, la revolución de Ayutla iniciada a partir de aquél significa mucho. Efectivamente, pues una lectura del famoso plan deja al lector acucioso desilusionado, y, por contra, la reflexión sobre los hechos que siguieron a la aparición del plan, inmediatamente ponen de relieve la gravedad y la importancia radical y decisiva de los sucesos revolucionarios posteriores. Para E. O’Gorman, la visión de la historia patria después de la revolución de independencia se presenta caótica a nuestra mirada, tumultuosa, desconcertante, embarullada, cruelmente desgarradora y dolorosa: caos político, guerras, revoluciones, pronunciamientos, cuartelazos, dictadores, inestabilidad política, social y económica. Intentar explicar el caos es de suyo tarea difícil, y como las explicaciones sólo hallan precariamente el hilo conductor que dé significación a la maraña inextricable y desorbitada de hechos al parecer desprovistos de sentido, algunos historiadores intentan como recurso máximo, después de haber agotado todas las razones más o menos plausibles, así en el orden racial como en el político,

geográfico y tradicional, una última explicación o razón metafísica: la incapacidad del mexicano para autogobernarse; explicación, en suma, tan fallida y falsa como las otras si no es que más, nos apunta O’Gorman.

Pero, añade el autor, dentro de este al parecer desordenado y absurdo panorama histórico que fue nuestra vida política como nación independiente durante la primera mitad del siglo XIX y una buena parte de su segunda mitad, se puede percibir, a poco que se mire, un haz de luz capaz de iluminar y dar sentido a nuestra convulsionada historia independiente: *el esfuerzo tenaz de los mexicanos para darse la libertad y la tolerancia*. Al llegar aquí el autor se pregunta sobre qué significación tuvo tal pugna, y sobre qué supuestos filosóficos se erigían tales aspiraciones espirituales y políticas. La Ilustración, viene a decirnos Edmundo O’Gorman, es la expulsión de Dios o, como dice Becker, el acto de sentarlo en el banquillo para procesarlo. La Ilustración aspira, pues, al dominio del mundo por medio de la *razón*; al dominio político mediante el *despotismo ilustrado* y al dominio del espíritu mediante la *religión natural*. La Ilustración es, por consiguiente, la victoria del inmanentismo, la victoria de la razón humana que quiere alcanzar la felicidad, tantas veces prometida, en *este mundo* y no en el *otro*; en suma, de lo que se trata es de hacer de la tierra el cielo. Ahora bien, cuestiona el historiador, ¿cuál fue el programa de la independencia? El primero y más inmediato objetivo fue remover el obstáculo español; al obstáculo se le siente opuesto a la felicidad, es el español el que impide que la gloria, que ya está casi al toque de la mano, sea alcanzada. La ferocidad de aquella guerra se comprende fácilmente; el odio feroz se explica porque los españoles eran los que, a la vista de todos, se oponían al goce de una felicidad ya tan cercana. El programa ilustrado habíase apoyado en gran medida en la posibilidad de las ideas innatas. Se creyó, sobre todo, y con fe inmensa, que el hombre, como lo pensó Rousseau, es bueno por naturaleza y que la corrupción y la maldad le vienen del medio social en que se desenvuelve. Se hacía, por consiguiente, necesario para llevar a cabo el programa ilustrado independiente (organización, ni más ni menos, de la felicidad social) eliminar no ya tan sólo al español sino desatar también las ligaduras político-administrativas que obstruían el progreso y las dichas soñados.

Muy pronto, con todo, se distinguieron dos corrientes de opinión que diferían radicalmente en la forma de llevar a efecto el nuevo programa. Una vertiente es la que se puede llamar de la *novedad*, la cual se nutre de esencias racionalistas y democráticas, y se sostiene gracias a una fe inmensa puesta en

la razón y en las instituciones políticas. Es la vertiente asimismo que podemos denominar inmanente, natural, democrática. La otra vertiente, tan mexicana como la anterior, afirma el autor, es la de la tradición, y se alimenta de esencias católicas y aristocráticas. Es la vertiente, que, por lo mismo, podemos llamar teleológica, sobrenatural, mesiánica. La primera siente una desconfianza profunda por los hombres, por las personalidades, y aborrece especialmente a los héroes salvadores. Su confianza, por contra, radica en la razón, en los sistemas, en la Constitución. La segunda exige, en cambio, un genio para llevar a cabo el programa de salvación; cree en la redención histórica llevada a cabo por un Mesías político: el caudillo, el héroe.

Ambas corrientes tuvieron vigencia política legítima en nuestro México, y hasta la fecha siguen nutriendo a los hombres y grupos políticos de la nación. Hidalgo fue el caudillo mesiánico que inició la salvación; Iturbide, el héroe imperial aclamado y aceptado incluso por hombres representativos de la tendencia opuesta (dos cosas que nuestra tradición jacobina se resiste a admitir), que se sueña y al que sueñan redentor y guía del flamante y orgulloso *imperio liberal mexicano*, reanudador *legítimo* del glorioso imperio neozteca. Con todo, pronto se desvanecieron los sueños; las fricciones entre el emperador y el Congreso acabarán muy pronto con el efímero imperio. Pero el fracaso más que a cuenta de éste debe buscarse en la débil fórmula política con la que se pretendió armonizar, sin lograrlo, dos tendencias de signo contrario. La Constitución del 24 fue la cura o recaída, continúa el historiador, en el otro extremo salvador e institucional: fervor y fe constitucionales y recelo en los hombres, especialmente en uno, el presidente; de aquí los recortes a su poder; el equilibrio y merma ingeniosamente buscados entre los tres poderes a costa del primero.

Sigue después el estudio de Edmundo O’Gorman con un rápido pero luminoso análisis de los gobiernos de Bustamante, Santa Anna y la República Centralista. Según piensa O’Gorman, se busca siempre con fórmula alopática política el efecto contrario. Con Santa Anna logra México un emperador que es a la vez presidente, en un larguísimo intento de imposible conciliación nacional de las dos opuestas tendencias. Comonfort, viene a decirnos el historiador, fue un hombre justo; el país necesitaba un hombre fuerte y de prestigio que acabase de una buena vez con tanta intranquilidad y desequilibrio. Comonfort sabía esto; pero intentó conciliar de nuevo las dos tendencias y gobernar para todos, mas fracasó. El resultado final fue su caída cuando

liberales y conservadores lo desconocieron. Llega después la intervención francesa, el máximo error en que incurrieron los conservadores. A partir de este error las posibilidades políticas del partido conservador se esfumaron. La llegada del príncipe extranjero y el fracaso posterior lastró definitivamente al partido de la tradición. Tuvo, pues, éste una oportunidad que perdió, porque cansado el país de tanta lucha, no aspiraba sino a un gobierno estable, respetable y que garantizase la paz, el orden y el incipiente progreso industrial.

Con Porfirio Díaz se consolidan por fin muchas de las aspiraciones anteriores. Su gobierno sacrifica la libertad al progreso, y se puede decir que Díaz marca un hito especial en los destinos de México al liquidar las dos viejas instancias políticas en que se había debatido la nación hasta quedar exhausta. Con don Porfirio, los problemas de México dejan de ser políticos y comienzan a ser fundamentalmente sociales, económicos, industriales; la política se subordina a las nuevas exigencias modernas.

Hilario Medina: *Estudio constitucional sobre el Plan de Ayutla de 10 y 11 de marzo de 1854*, 18 p.

Enfoca Hilario Medina los antecedentes, el contenido y los resultados políticos del Plan de Ayutla, y comienza presentándonos, mediante un rápido análisis histórico, la sustancia y las consecuencias del mismo, para desembocar por último en el estudio de los orígenes de la dictadura santanista, la cual, según Hilario Medina, puede explicarse históricamente como la resultante del escepticismo o del cansancio de la voluntad colectiva. Con esto, Hilario Medina pretende disimular el carácter populachero que acompañó la entronización de aquella dictadura, la cual, aunque nos resulte doloroso aceptarlo, se incubó, según se sabe, gracias a la última ilusión de un pueblo y de unos partidos que juzgaban su postrera carta al albur del providencialismo.

Estudia también Hilario Medina los llamados planes de Blancarte y del Hospicio y el convenio de Arroyo Zarco, los cuales constituyeron los orígenes históricos de la dictadura de Santa Anna. Pasa después al análisis de las causas que motivaron la dictadura, y la visión política que nos ofrece presenta la novedad crítica de un doble enfoque: el liberal y el conservador. Hilario Medina condena enérgicamente a los militares que se confabularon para producir la monstruosa dictadura (p. 211). El partido liberal condenaba a Santa Anna y de paso condenaba también al pueblo que, frente a tales sucesos, se

mostró “impasible” y laxo; los conservadores, por el contrario, atacaban los principios liberales del gobierno y rechazaban el federalismo. Planteadas así las cosas, Hilario Medina nos demuestra muy bien cómo tuvieron que retractarse los propios conservadores ante el giro absolutista extremado que por fuerza tomaron las cosas, pues que no otro rumbo sino el de la dictadura más desenfrenada e irresponsable era de preverse, según el comentarista, dadas “las facultades necesarias para restablecer el orden social” concedidas al Ejecutivo, y dado asimismo el artículo 3o. de los convenios que permitía también al Ejecutivo aplazar las elecciones por tanto tiempo como lo tuviese por necesario. Acto seguido Hilario Medina estudia las consecuencias del satanismo; pero, en realidad, tratándose de Santa Anna la inconsecuencia estaba en todos aquellos (que fueron los más, digamos de paso) que creyeron que con traer al desterrado se salvaba la cosa pública. Dada la historia militar y política que ya contaba en su haber Santa Anna, resulta más que incongruente la discrepancia que la célebre comisión dictaminadora posterior halló entre lo que vaticinaba para todos la vuelta triunfal de Santa Anna y lo que éste realizó desde abril de 1853 a agosto de 1855; pero tales incongruencias *a posteriori* deberían haber sido previstas *a priori* no solamente por los pecadores conservadores sino también por los liberales empecatados.

Hilario Medina comenta asimismo lo que él llama la falsificación de la voluntad nacional por el decreto del 16 de septiembre de 1853, y encuentra justificado que la comisión especial, designada el 28 de abril del 56, absolviera al pueblo del cargo de haber tolerado la dictadura; mas esto, que desde un punto de vista judicial es práctica absolutoria constante de todo juez imparcial, no es tan fácilmente hacedero ni aconsejable cuando se trata de llevarlo a cabo desde un punto de vista histórico. Dar o no la absolución al pueblo por su pecado (?) implica, ante todo, un concepto jurídico de la historia que ya no tiene justificación alguna; en realidad la historia ya no nos puede servir para *enjuiciar* a ningún pueblo, y menos para condenarlo o absolverlo.

Hilario Medina estudia a continuación la refutación que hizo la comisión del Congreso del Plan de Guadalajara y del dictamen del Consejo de la Nación, “monumento de adulación y bajeza” (p. 219). Para Hilario Medina, quien se apoya en la opinión de la comisión, el pueblo soberano jamás abdicó su libertad para elevar a Santa Anna; lo paradójico es, sin embargo, que la voluntad general, no importa si, representativa o confesionalmente, se inclinó por Santa Anna, sin que por ello tuviera que abdicar de su peculiar modo de sentir e

interpretar la libertad. Se podría decir más bien, que se trataba de un mal uso de la libertad, cosa que, por lo demás, con frecuencia practican los pueblos de estirpe iberoamericana, a los cuales resulta difícil clasificar de acuerdo con las fórmulas políticas venerables acuñadas bajo otros climas, talantes y circunstancias históricas.

Termina el autor comentando sucintamente las consecuencias jurídicas emanadas de Ayutla: el Estado provisional de Comonfort (base para la futura estructuración constitucional cimentada en el individualismo político), la declaración de una carta de derechos del ciudadano y el juicio de amparo.

Andrés Serra Rojas: *Los caudillos de la revolución de Ayutla. Una de las etapas más interesantes y agitadas de la vida institucional de México*, 62 p.

He aquí que el lector se topa con un trabajo descoyuntado (lo es el propio título), todo él puro intento; de lectura difícil, y no por la sintaxis precisamente. Comienza Andrés Serra Rojas diciendo que sobre el conflicto del siglo pasado entre liberales y conservadores él no toma partido, sino que solamente presenta las luchas habidas para que el lector deduzca alguna experiencia, intento laudable sin duda alguna. Esta declaración de imparcialidad ya no puede convencer a nadie, y menos, por supuesto, al propio autor del trabajo; en el fondo se trata de un recurso ya manido para dar entrada a esta otra afirmación; que el liberalismo ha perdido su significado universal para dar paso a las nuevas ideas (p. 233). ¿Cuáles...? El lector no hallará una respuesta cabal a esta pregunta. Este trabajo, que resulta tan en extremo extenso para ensayo como menguado para libro, carece sobre todo de un riguroso método histórico. El propio Andrés Serra Rojas nos confiesa que, ante la cantidad de materiales dispersos que se le presentaban para pergeñar su tema, abandonó la idea de escribir posteriormente un ensayo de mayores proporciones (p. 235) y se redujo al presente que comentamos, dejando para “personas mejor preparadas y con mayor soledad” (?) la tarea de escribir la obra esencial, que ya resulta tan necesaria de llevar a cabo, sobre la historia política de México. Esta tan modesta sinceridad no puede, con todo, excusar al autor, supuesto que ya va siendo hora de que los que tengan en México algo importante que decir o escribir (y hay ya ejemplos luminosos recientes), lo hagan definitivamente y no con carácter eternamente provisional: el porvenir no puede ni debe ser



gravitado con una herencia espiritual tangencial, tampoco con un silencio ominoso o sobreentendido. Va siendo, pues, hora de abandonar este método eludible para encararse definitivamente con los problemas e intentar resolverlos. Tenemos que abandonar el método de hablar y escribir mucho para decir bien poca cosa, así como tenemos que dejar de una vez por todas la engolada y hueca erudición con la que no se intenta sino disimular la espantosa soledad y la escasez de ideas. Además, el hombre público, en cuanto tal, está más obligado que nadie cuando se dedica a las tareas intelectuales; no puede, pues, invocarse a guisa de excusa una explicación evasiva que no tiene precedente alguno ni en la historia ni en la política mexicanas, donde tantos hombres públicos lo han sido todavía mucho más cuando se han elevado a las más rigurosas y puras regiones del esfuerzo intelectual. Otrosí, Andrés Serra Rojas sabía muy bien que escribía sobre un tema importantísimo que iba a ser editado, como en efecto lo ha sido, por la Facultad de Derecho de la UNAM. Esto lo obligaba a ser metódico, sistemático, y a no exonerarse con razones que, por pueriles, no pueden ni deben ser esgrimidas. Cuando no se tiene tiempo o se está muy solicitado por otros intereses, lo más acertado es abstenerse, y con ello no se compromete uno ni se pone en entredicho la propia Facultad.

El trabajo que comentamos tiene naturalmente sus virtudes; pero no pocos vicios. En un ensayo de 62 páginas, Andrés Serra Rojas se permite el lujo irritante de agobiar a los lectores con un diluvio de autores y citas, interpolados las más de las veces, y traídos, pues, por los cabellos. Tanta cita sin ton ni son y tanto autor oscurecen el trabajo y revelan al parecer un infecundo y excesivo comercio con uno de esos diccionarios de frases célebres.

Dejando a un lado la primera sección del capítulo I, llamada el “Preludio de la Reforma”, que no es sino una elegía muy retórica en honor de las cenizas de los prohombres que reposan en el panteón de San Fernando, Comonfort entre tan ilustres despojos, pasaremos mejor al análisis crítico de la sección segunda de dicho primer capítulo, en la que se estudia la figura histórica del general Comonfort. Para Andrés Serra Rojas únicamente son posibles tres actitudes políticas típicas del hombre frente a los problemas sociales: la postura liberal, la conservadora y la moderna; caracterización formal que tiene por base, según se ve, un pensamiento que se mueve a instancias de una lógica tradicional, antidialéctica, silogística. Dentro de ese rancio esquema tripartita, Alfonso Serra Rojas sitúa a Comonfort, explicándonos que éste fue

moderado, “el representante de una tendencia fundamental que se encuentra además plenamente justificada en la historia” (p. 260), afirmación que implica una concepción judicial de la historia.

En el capítulo tercero nos demuestra el autor algo ya bien sabido, que la revolución de Ayutla fue un episodio de la gran revolución del mundo liberal cristiano. Esta caracterización adjetival nos suena asimismo un tanto tautológica, pues que fuera del mundo occidental cristiano el liberalismo es incomprendible; dado, además, que sus antecedentes esenciales ideológicos, religiosos e históricos se encuentran en la Reforma del siglo XVI. Fuera de nuestra cultura no es posible hallar ningún otro ejemplo de liberalismo, porque el liberalismo no viene a ser, en última instancia, sino la secularización histórica del libre examen proclamado por la conciencia protestante y la adopción de la libre capacidad individual para interpretar los textos y salvarse: el “sacerdocio universal” y el “laissez faire” resultan ende los hermanos siameses de la historia occidental cristiana. Pasa Alfonso Serra Rojas a presentarnos un panorama ya bien conocido de la situación social y cultural del pueblo mexicano en vísperas de la independencia; el punto de vista del autor, apoyado documentalmente en Humboldt y Mora, es ahora liberal a ultranza. Para Alfonso Serra Rojas, el pueblo fue ajeno a los problemas de la cultura durante los siglos XVI, XVII y XVIII, lo cual es cierto si por cultura quiso aludir a la de los ilustrados, idealistas, románticos, fisiócratas y liberales; pero por lo que se refiere a una cultura neomedieval, alegórica y teocrática, el pueblo de entonces, *plebe inconsulto*, conocía sus valores y vivía en función de ellos. Por lo demás, Alfonso Serra Rojas no hace ninguna justicia a nuestros apenas ilustrados y modernos del siglo XVIII, porque tal siglo parece, en efecto, ser totalmente desconocido para el ensayista.

Pasa acto seguido el autor a hacer unas comparaciones entre la independencia de los Estados Unidos y la de México; se trata no únicamente de presentar el cuadro de antecedentes distintos sino de subrayar también lo que el incipiente liberalismo mexicano debió a las ideas francesas e inglesas y a las españolas cristalizadas en la Constitución de Cádiz. En la sección intitulada “Cuando el liberalismo mexicano da sus primeros pasos”, Antonio Serra Rojas se refiere al pensamiento liberal de Mora, Gómez Farías y Ramos Arizpe. El liberalismo de los tres, aunque dentro de las corrientes liberales europeas y norteamericanas fue, además de moderno, y está en lo justo el articulista, “un reflejo de los propios problemas del país”. Estudia Alfonso Serra Rojas los



principios políticos del federalismo, que se encuentran expresos en el proemio a la Constitución de 1824; pero además de esto nos hubiera gustado asimismo ver estas opiniones y comentarios a la luz contrastante del principio centralista sustentado por los contrarios, un padre Mier, por ejemplo. Alfonso Serra Rojas nos presenta, pues, un federalismo ya victorioso, sin que el lector aprehenda contra qué y contra quién se ganó la porfiada contienda. Analiza ligeramente el autor el famoso cuanto profundo *Ensayo* de Otero; mas no se detiene ni un instante en la crítica sólida que contra el liberalismo exaltado contiene tal libro; un liberalismo que con sus “ataques bruscos y persecuciones rencorosas” posibilitó la defensa del grupo conservador y acrecentó su energía. Nos parece, sin embargo, que el problema capital que planteaba Otero es este: ¿cómo es posible la convivencia de las ideas liberales en un pueblo cuya conciencia está mediatizada? Justamente los ataques directos del grupo exaltado a esa *conciencia* no eran acertados; acaso ni siquiera históricamente inteligentes. Los liberales exaltados se nos aparecen aquí como hombres públicos que olvidaban a sabiendas la realidad social de su patria, lo que explica sin duda alguna los primeros fracasos. A los pueblos hispánicos, que no tuvieron, como ya hemos dicho, su revolución religiosa, les cuesta harto trabajo abrirse paso por la senda del liberalismo.

Examina Alfonso Serra Rojas los sucesos políticos que fueron encaminando la revolución de Ayutla hacia el liberalismo (apoyada en el brazo moderador de Comonfort), y se permite presentarnos la semblanza moderada de este general a contraluz de dos opiniones opuestas, la de Payno y la de Porfirio Parra. Resulta muy inteligente su advertencia (p. 276) de que una reforma profunda y radical no era posible a causa de la “reacción vigorosa”, de la debilidad misma del partido liberal y de la falta de *suficiente popularidad* (curivas nuestras). Efectivamente, no fue por entonces posible encabezar un movimiento liberal de gran magnitud, de masas, como se dice hoy. Lo que nos apena, y más que eso, nos irrita, es que Alfonso Serra Rojas, una vez descubierto este tentador tema lo abandone tras su solo enunciado. Prosiguiendo su análisis de Comonfort, el autor nos demuestra una franca simpatía por tal personaje, si bien no admite la posición política centrista mantenida por aquél. Subraya Alfonso Serra Rojas las diferencias que separan a los autores que han teorizado sobre la figura histórica del general, y propugna acto seguido la necesidad urgente de recoger todos los papeles que se refieren a Comonfort para darlos a conocer y perpetuarlos definitivamente.

En el capítulo segundo, Alfonso Serra Rojas se refiere a lo que él llama “algunas consideraciones sobre la teoría de la moderación presidencial”. Tales consideraciones se reducen a exponer y aplaudir ahora el programa moderado de Comonfort, con su intento de gobernar para todos, y capaz de hermanar las opiniones y juicios extremos: un gobierno por encima de los partidos y enemigo de todas las facciones. Las fases complejas de la vida histórica de un personaje como Comonfort, añade el articulista, dependen mucho de las circunstancias y azares de su tiempo; de los “acontecimientos caprichosos”; de la casualidad, para decirlo claramente. Alfonso Serra Rojas finaliza sus impresiones sobre Comonfort, haciendo la historia de las dificultades políticas que encontró aquel presidente para gobernar en un país que se hallaba hendido política y espiritualmente. Destaca Serra Rojas que la estancia en los Estados Unidos de nuestros hombres liberales representativos pudo ponerlos en contacto con las ideas económicas liberales a la sazón en boga en dicho país. El autor quiere salir al paso de aquellos que falsamente impugnan el liberalismo mexicano por descuidado cara a las necesidades populares. El último subtema al que se aboca Serra Rojas se refiere a la defensa presente, actual, que debe hacerse del liberalismo mexicano frente a aquellos que lo suponen en un periodo de crisis y de aniquilación. Para el autor, el liberalismo es una idea eterna fundada en la libertad y la dignidad humanas; sin embargo, unos renglones más abajo (p. 283), apoyado en el libro de Román Perpiñán, nos dice que el fin del liberalismo es la riqueza en lo que ésta tiene de doble aspecto de bienestar y confort material. Empero bien sabemos hoy que tal confort (riqueza, bienestar, etcétera) hunde también sus raíces en el ascetismo intramundano; giro genial que la Reforma religiosa del siglo XVI, secularizando al máximo, imprimió a la vida ascética haciendo cambiar y revolucionar al mundo de Occidente. El liberalismo mexicano es más bien valioso por lo que tiene de acción espiritual nueva, como lo reconoce el propio Alfonso Serra Rojas, de aquí su utilidad y de aquí asimismo lo que tiene de poderoso impulso vital para el pueblo mexicano, que poco a poco, dolorosamente, se va alejando, pese a las recaídas, de las concepciones religiosas trascendentales no menos que de las metafísicas.



Felipe Tena Ramírez: *Comonfort, los moderados y la revolución de Ayutla*, 35 p.

El autor nos presenta en primer término lo que en la jerga norteamericana se denomina la plataforma política; en este caso la de los dos partidos en pugna sempiterna para obtener el poder: el conservador y el liberal, tradicionalistas y progresistas. Para llevar a cabo Felipe Tena Ramírez tal presentación previa, utiliza respectivamente el ideario político de las dos máximas cabezas representativas del México político de la primera mitad del siglo XIX: Alamán y el doctor Mora. El primer intento del ensayista de este diligente trabajo es poner de manifiesto el éxito político definitivo del grupo político liberal frente a sus enemigos los ideólogos recalcitrantes del partido conservador. Sin embargo, queremos aclarar que al estudiar este proceso histórico, tanto los comentaristas de ayer como los de hoy no prestan mucha atención al intenso drama histórico experimentado por la conciencia histórica del pueblo mexicano, cuya *voluntad general*, en el transcurso de medio siglo, pasa de una actitud típica *servilona*, mediatizada y católica a una actividad *liberal*, independiente y casi escéptica. La secularización del sentimiento espiritual-popular a lo largo de casi ese medio siglo (1810-1857) y la separación radical, dentro de cada conciencia individual mexicana, de lo religioso y de lo político, es el tema que todavía no ha sido sino muy débilmente estudiado.

Reconoce Felipe Tena Ramírez que las reformas del grupo liberal puro, encabezado por el vicepresidente Gómez Farías, provocaron una *hostilidad casi general* (p. 290), con lo cual se nos revela que los puros, pese a sus bonísimas intenciones ultraliberales, *teorizaban* al poner en práctica reformas que resultaban ajenas o contrarias a la realidad política sobre la que tenían que operar. Atacar las bases éticas, económicas y políticas de la institución que había hábilmente salido de la guerra de Independencia aureolada ante la conciencia popular con la corona del martirio, y colmada de un sólido prestigio, no era empresa fácil ni tampoco exenta de riesgo. El primer intento de reforma tuvo, pues, que fracasar frente al murallón conservador y popular tradicional, y tuvo, pues, que estrellarse contra los bastiones de la reacción eclesiástica y militar. En esto último estamos de acuerdo con el autor, y nuestra única diferencia estriba en ampliar más la base *reaccionaria* para dar histórica cabida en ella al aliento popular. Reconocer esto último puede resultar doloroso para la mayor parte del pensamiento liberal; pero si no queremos

imputar el éxito definitivo de éste a un origen misterioso o a los milagros de la espontaneidad y del innatismo, tendremos que atribuir históricamente la lenta y dolorosa captación y filtración del pensamiento liberal por toda la nación a la tenacidad e iluminación de los nuevos misioneros laicos del liberalismo. Felipe Tena Ramírez es fiel al pensamiento de Mora, el cual, según se sabe, atribuyó el éxito reaccionario al predominio de la milicia y el clero sobre los escoceses y los santanistas; pero Mora no podía ver sino a través de sus espejuelos liberales, es decir, no quiso prestar atención a las raíces y soportes del grupo conservador, que no eran solamente los del *status* típico, sino los de la conciencia religiosa de todo un pueblo. El fracaso, pues, del segundo intento de reforma (1847) se debió a las mismas causas; la mayor parte de la población estaba todavía a favor de sus viejos patrones y pastores eclesiásticos y castrenses; el prestigio del clero y del ejército todavía no entraba en crisis de fundamentos ante la conciencia del pueblo.

Pasa después Felipe Tena Ramírez a estudiar los sucesos que motivaron el fracaso político de los moderados, quienes fueron dueños del poder después del 47 (Peña y Peña, Herrera, Arista), hasta que el país tornó casi unánimemente sus ojos al suelo tradicional y romántico del salvador o caudillo providencial; al jefe (Santa Anna) enérgico que la mayoría de los hombres de los tres grupos políticos consideraron necesario para atajar los males de la patria, y al que procuraron halagar, atraer y tener por suyo. Hay que admitir que los conservadores presentaron a Santa Anna un plan (Carta de Alamán) que expresaba claramente cuáles eran las aspiraciones del partido de la “opinión general”, de la milicia y del clero; lo curioso es que los editoriales liberales presentaban al caudillo unos puntos de vista que nos resultan a todas luces incongruentes, si tenemos en cuenta a quién iban dirigidos. Los liberales se nos aparecen, pues, contagiados del mismo mesianismo que aquejaba a sus antagonistas; pero bien pudiera significar ya tal coincidencia una mayor ductilidad, comprensión y adaptación a la *voluntad general*, a la circunstancia histórica.

En muy breve tiempo Santa Anna logró quedarse solo; solo con su ejército pretoriano. Los hombres de los tres partidos lo tienen que abandonar, sueño fallido. Hasta la misma Iglesia, y con ella, una vez más, el pueblo, lo abandonó; el pueblo comenzaba no solamente a perder la fe en el Dios que le negó la victoria (1847) sino también en la Iglesia, en el ejército y, sobre todo, en el caudillo regenerador y salvador. El clima generacional de la época, estamos de acuerdo con Federico Tena Ramírez, es de pesimismo y desesperanza;



pero este desaliento negro preparaba paradójicamente las bases futuras de un escepticismo crítico total sobre el cual iba a levantarse la prodigiosa actividad política de la laboriosa colmena liberal.

Pasa después Tena Ramírez a analizar los prolegómenos del Plan de Ayutla y distingue muy bien los papeles representados por los cuatro promotores: únicamente Comonfort, viene a decirnos el ensayista, y está en lo justo según creemos, encarnó en sí mismo todo lo que tiene de aventura y de hazaña la revolución y el Plan de Ayutla. La interpretación que nos da Tena del plan modificado por Comonfort en Acapulco, a base de la exégesis del término *liberal* introducido por dicho general, resulta en verdad clara y revela la posesión de un método histórico sutil y excepcional (p. 299 y 303). El análisis total del plan resulta asimismo extraordinario gracias a esa refinada y útil metodología.

En la sección IV estudia el historiador el desarrollo de la revolución de Ayutla; por primera vez en nuestra vida independiente, escribe, se hacía una revolución sin tener que contar con el ejército (p. 306). Estudia además Felipe Tena Ramírez las relaciones políticas mantenidas entre Comonfort y el grupo de liberales puros desterrados en Estados Unidos y señala el papel preponderante de Juárez al servir de enlace y acercamiento entre los hombres de la revolución del sur y del norte. Juárez, escribe Tena Ramírez, es la voluntad frente a los acontecimientos, el derrotero futuro; Ocampo y Ponciano Arriaga, por contra, son más bien teóricos puros, políticos de poco éxito. Comonfort se encuentra ahora frente a los conservadores dirigidos por Haro y Tamariz, frente a los liberales exaltados y frente al acéfalo ejército santanista. A continuación, Tena lleva a cabo un estudio de lo que él llama las tres revoluciones y los tres caudillos de nuestra historia: Iturbide, Comonfort y Madero; los tres jefes transitorios entre un pasado caduco y un presente violento, transformador y victorioso. Comonfort, continúa el historiador, se manejará bien en su papel centrista, conciliando los intereses extremos. La habilidad conciliatoria de Comonfort resolvió la oposición de los conservadores y del ejército; pero no pudo evitar la presión llevada a cabo por los liberales puros.

Las últimas páginas del estudio de Felipe Tena Ramírez son para analizar las relaciones políticas entre Ocampo y Comonfort, transacciones imposibles entre un obstinado liberal intransigente y un moderado inclinado a la conciliación. Termina su excelente estudio analizando la postura de Juárez y G. Prieto en el gobierno de Comonfort, y funda la permanencia de ellos en el gobierno, pese al retiro de Ocampo, en el hecho de que los liberales puros tenían la

obligación histórica de adueñarse de la revolución desde dentro y no ir contra ella, adoptando, como lo hizo Ocampo, una actitud radical y abandonando así el campo totalmente a los liberales moderados. La revolución de Ayutla, termina Tena Ramírez, una vez consumada fue la que puso las bases para la Reforma.

Fernando Lizardi (Sr.): *Ley de desamortización del 25 de junio de 1856*, 22 p.

El señor Fernando Lizardi lleva a cabo la historia somera del Plan de Ayutla, para poder así primero acercarse a su tema, haciéndolo arrancar del artículo tercero del plan reformado en Acapulco. Pasa después de esto a un penoso desenmarañar, entre histórico y filosófico, de la palabra y sentido que connota el término *amortización*; hace la distinción entre lo que se entiende por amortización civil y eclesiástica y pasa a ocuparse de esta última mediante un apretado y casi exhaustivo análisis que abarca desde la famosa cuanto falsa donación de Constantino hasta las leyes que sobre desvinculación de bienes diera Carlos III. La Biblia, el Fuero Juzgo, el de Sepúlveda, las resoluciones de las Cortes de Nájera, así como las de Toro, las Partidas, las bulas de León el Grande y Bonifacio VII y los decretos de Carlos IV, todo esto y aun más desfila por las páginas escritas por Fernando Lizardi para ilustrar y fundamentar históricamente su estudio. Tras este documentado y brillante desfile, Lizardi analiza el decreto del 27 de septiembre de 1820, promulgado en las Cortes, mediante el cual se suprimían las formas de amortización civil y eclesiástica. Un análisis, a continuación, de los partidos políticos surgidos a raíz de la independencia, le permite al autor establecer comparativamente las interdependencias entre el decreto arriba citado y la ley mexicana sobre amortización civil del año de 1823. La ley mexicana, escribe Felipe Lizardi, atacó la amortización civil, pero no la eclesiástica; lo cual, según el comentarista, prueba bien claramente la gran influencia que en México ejercía el clero. La ley mexicana, añade, no podía remediar los males económicos que intentaba evitar; la amortización se hacía principalmente a favor de la Iglesia. Como remate final de su trabajo, Lizardi nos propone las siete conclusiones siguientes:

Primera. La amortización de la propiedad raíz ha causado y estaba causando graves males económicos, en todos los países del mundo.



Segunda. Esos males se encontraban agravados en México, debido a sus antecedentes históricos.

Tercera. La ley de 25 de junio de 1856 fue la primera que se enfrentó francamente a la amortización civil y a la amortización eclesiástica.

Cuarta. Esa ley pretendió solamente remediar un mal económico sin pretender despojar a la Iglesia.

Quinta. Las consecuencias bélicas y económicas que comenzaron en la guerra de Reforma y culminaron en el Cerro de las Campanas no son consecuencia de esa ley, sino de la desobediencia a la misma.

Sexta. Los errores en que incurre esa ley, en materia de desamortización de bienes pertenecientes a corporaciones civiles, eran consecuencia forzosa de las ideas filosóficas, jurídicas y económicas imperantes en la época en que se expidió; pero la legislación posterior, de origen revolucionario, ha tratado y está tratando de corregirlos.

Séptima. Juzgada en su conjunto y teniendo en consideración las ideas de su época, la ley de desamortización de 25 de junio de 1856, puede ser considerada como uno de los más preciados frutos que produjo la revolución de Ayutla, tanto por estar fundada esa ley en las ideas más avanzadas de su tiempo, como por los resultados producidos que, aunque defectuosos en lo que se refiere a la desamortización civil, fueron bastante fructuosos en lo que respecta a la desamortización eclesiástica.

Jesús Reyes Heróles: *Continuidad del liberalismo mexicano*, 32 p.

Este interesante trabajo del señor Jesús Reyes Heróles es un intento generoso para absolver (de aquí lo frustráneo) el pensamiento político liberal de los hombres de la Reforma de toda posible responsabilidad en el despojo que sufrieron los bienes de las corporaciones laicas. Este despojo, como es sabido, proletarizó a la gran masa de población rural y, especialmente, dentro de ésta a las comunidades indígenas. Indudablemente los hombres de la Reforma salen limpios de toda crítica aviesa si, como analiza el autor, la Ley de Amortización (art. 25) no afecta los bienes de las comunidades, pueblos, supuesto que la Ley de Nacionalización y circulares relativas de 1859 venían a subsanar los defectos de la ley de 1856 y su reglamentación. Ahora bien, el hecho es que a partir de 1856 “el criterio ilegal en el procedimiento” y el “abuso del

procedimiento” prepararon, a nuestro entender, el camino emprendido por la Ley Juárez (20 de julio de 1863), pese a sus artículos 2o., 5o., 9o. y 10o., y los seguidos por la del 15 de diciembre de 1883 y la de 26 de marzo de 1894, que culminaron con la total proletarización del campesinado y la concentración de la propiedad rural en manos de los terratenientes. Las complicaciones legales, muy sabido es, siempre han dado paso a las falsas y provechosas interpretaciones, por aquello tan desgraciadamente bien conocido por el pueblo: que “el que inventó la ley creó a la par la trampa”.

Reyes Heróles remonta las raíces de nuestro liberalismo al comienzo de la historia independiente, puesto que, según él, la independencia se hizo bajo el signo liberal, y “el liberalismo se va haciendo en su historia”. Sin embargo, él mismo admite la influencia iusnaturalista española del siglo XVI, que hace que el liberalismo mexicano, desde su nacimiento, se acuse como liberalismo social; es decir, un liberalismo atento a los graves problemas sociales de todos los tiempos. Estudia también Jesús Reyes Heróles las influencias ideológicas francesas, inglesas y norteamericanas que van enriqueciendo y definiendo nuestro liberalismo, lo cual no excluye los matices originales de éste, especialmente el que postula la posible limitación del derecho de propiedad (eclesiástica y laica), por razones o necesidades de tipo social.

Esquemático así el trabajo del señor Jesús Reyes Heróles como lo hemos hecho, hay que preguntarse ahora qué objetivo persigue el autor con su documentado cuanto excelente ensayo. Pues bien, nos parece que el intento es demostrar que el liberalismo mexicano, desde los inicios de la independencia, se ha mantenido como una constante ley histórica del pueblo mexicano. Salvando el paréntesis del porfiriato, el pensamiento liberal de insurgentes, independientes, reformistas, constituyentes del 17 y revolucionarios de ayer y hoy forma una cadena cuyos eslabones están justamente ordenados, de acuerdo con ese acento en lo social a que se hizo antes referencia. Siendo así, y ello nos parece por tanto cuestionable, el hilo conductor de la historia mexicana independiente está constituido hasta la fecha por ese decidido y definido liberalismo social que alcanza su punto máximo con la revolución y sus epígonos. Ahora, creemos, se comprenderá la dramática necesidad del autor de sacar limpios de polvo y paja a los hombres de la reforma. Es, pues, todo el inteligente estudio de Jesús Reyes Heróles un intento de salvación del pasado desde las, acaso para él, optimistas circunstancias liberales del presente; de aquí el pie forzado del encadenamiento.